



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONVOCATORIA UNIFICADA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-008-13

CAPÍTULO I

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

PROVEER AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS Y GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

En cumplimiento a lo previsto en el artículos 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera los ciento veinticinco mil (\$125.000) dólares, la convocatoria se limitará a MIPYMES, si se cumplen los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

Las MIPYMES interesadas en participar **deberán manifestar su interés a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección. (Desde el 16 al 20 de septiembre de 2013)**, acreditando su condición de MIPYMES a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio, en la que se acredite mínimo un (1) año de existencia.

En las convocatorias limitadas a MIPYMES podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán ser integrados únicamente por MIPYMES, según sea el caso. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de MIPYMES que los integren, quienes deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados para acreditar tal condición.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el proceso de selección.

Por lo anterior, los posibles interesados deberán enviarán una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el interesado (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) dirigida al Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación. La mencionada comunicación deberá manifestar la expresión clara del interés de participar solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a **Mipymes (Anexo No. 4)**, y deberá ser radicada en la calle 26 No. 13-19 piso 1 hasta las 5 p.m., (oficina de correspondencia) ó podrán ser enviadas al correo electrónico: oguzman@dnpp.gov.co.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTA: En todo caso en el presente proceso de selección se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV del Decreto 734 de 2012, es decir, que en el evento señalado en el segundo inciso del artículo 4.1.4., el **DNP** efectuará las modificaciones correspondientes al cronograma y a las actividades del proceso de selección garantizando el cumplimiento de la citada disposición.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$151.308.689)**, discriminado así:

- Vigencia 2013 por hasta por la suma de **OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.029.977)**, discriminados así:
 - Hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$6.601.307)** con cargo a los recursos del certificado de disponibilidad presupuestal de DNP No. 64813 del 06 de julio de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro de salud ocupacional.
 - Hasta por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.428.670)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal del SGR No. 16213 del 10 de Septiembre de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro de capacitación, bienestar social y estímulos.
- Vigencia 2014 hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$143.278.712)**, discriminados así:
 - Hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$135.589.987)** con cargo a la Vigencia futura del DNP Rubro A-204 Adquisición de bienes y servicios, aprobada por el Ministerio de Hacienda según oficio 1-2013-040387 del 27 de junio de 2013.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Hasta por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$7.688.725)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal del SGR No. 16213 del 10 de Septiembre de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro de capacitación, bienestar social y estímulos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir el **CONTRATISTA** para el cumplimiento de las obligaciones que adquiriera con el **DNP**.

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página WEB del Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

6- INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con las pautas establecidas en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no la somete al capítulo de compras públicas, tal como se evidencia en el numeral 5 del ítem 1.2.3. del citado documento, que establece: *“Los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a \$235.558.000 hasta el 31 de diciembre de 2013. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo”*.¹

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/Archivos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf (pag. 9 – V.15/05/12)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CAPÍTULO II

CONVOCATORIA PÚBLICA

PROVEER AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS Y GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

La presente convocatoria procederá, sólo en caso de no cumplirse con el requisito contemplado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$151.308.689)**, discriminado así:

- Vigencia 2013 por hasta por la suma de **OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.029.977)**, discriminados así:
 - Hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$6.601.307)** con cargo a los recursos del certificado de disponibilidad presupuestal de DNP No. 64813 del 06 de julio de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro de salud ocupacional.
 - Hasta por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.428.670)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal del SGR No. 16213 del 10 de Septiembre de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro de capacitación, bienestar social y estímulos.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Vigencia 2014 hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$143.278.712)**, discriminados así:
 - Hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$135.589.987)** con cargo a la Vigencia futura del DNP Rubro A-204 Adquisición de bienes y servicios, aprobada por el Ministerio de Hacienda según oficio 1-2013-040387 del 27 de junio de 2013.
 - Hasta por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$7.688.725)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal del SGR No. 16213 del 10 de Septiembre de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro de capacitación, bienestar social y estímulos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir el **CONTRATISTA** para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con el **DNP**.

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página WEB del Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

6- INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con las pautas establecidas en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no la somete al capítulo de compras públicas, tal como se evidencia en el numeral 5 del ítem 1.2.3. del citado documento, que establece: *“Los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a \$235.558.000 hasta el 31 de diciembre*



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

de 2013. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo”.²

² https://www.colombiacompra.gov.co/Archivos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf (pag. 9 – V.15/05/12)